



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-07490343- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2025-07490343- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 12/02/2025

Usuario Caratulación: Alejo Salla (ASALLA)

Usuario Solicitante: Alejo Salla (ASALLA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 477/CCC15/2025 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 291 – MANTENIMIENTO Y RIEGO
DE PLAZOLETAS SALVADOR BENEDIT, BARÒN DE HIRSCH Y PLAZA BENITO NAZAR – BARRIO
VILLA CRESPO

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 477/CCC15/2025 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 291 –
MANTENIMIENTO Y RIEGO DE PLAZOLETAS SALVADOR BENEDIT, BARÒN DE HIRSCH Y PLAZA
BENITO NAZAR – BARRIO VILLA CRESPO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.12 12:12:28 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.12 12:12:28 -03:00



NOTA N° 477/CCC15/2025

Buenos Aires, 30 de enero 2025

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Agustín Rodríguez Ponti
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Leonardo Lucchese Di Leva; Amiel Mariano Leckie.

**Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 291 – MANTENIMIENTO Y RIEGO DE PLAZOLETAS
SALVADOR BENEDIT, BARÓN DE HIRSCH Y PLAZA BENITO NAZAR – BARRIO VILLA CRESPO**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Rubén López
p/Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal 15*



"2012-2024 - DUODÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15"

**RESOLUCIÓN N.º 291
ASAMBLEA 154**

**– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
29 de enero de 2025.-**

MANTENIMIENTO Y RIEGO DE PLAZOLETAS SALVADOR BENEDIT, BARÓN HIRSCH Y PLAZA BENITO NAZAR

ANTECEDENTES:

RESOLUCIÓN 284 – ACERCA DEL ESTADO DE CALLES VERDES Y PLAZA BENITO NAZAR. 12.9.24. EXPEDIENTE : EX-2024-34783124- -GCABA-COMUNA15.-

VISTO:

El testimonio de vecinos de Villa Crespo, que acompañaron con fotografías y videos, acerca de las plazoletas Salvador Benedit y Barón Hirsch, y la plaza Benito Nazar.

Que en los citados espacios públicos comunales se verifican las anomalías que a continuación se detallan:

*** PLAZOLETA SALVADOR BENEDIT, comprendida por las Avenidas Warnes y Scalabrini Ortiz, y calles Malabia y Murillo: suciedad y falta de limpieza en veredas, planteras sucias o tapadas, protección en árboles antiregлamentaria, pozos en vereda, rotura de cordón de vereda, desagües pluviales tapados por hojas, falta de riego en canteros, cestos de basura rotos, presencia de roedores. .**

***PLAZOLETA BARON HIRSCH, comprendida por la Avenida Warnes, las calles Julián Alvarez y Padilla. Se observan roedores muertos, suciedad en veredas y cestos de basura, plantas muertas por falta de riego, colchones de gente en situación de calle.**

* PLAZA BENITO NAZAR: Comprendida por las calles Coronel Apolinario Figueroa, Virasoro, Antezana, Olaya. Se verifica deficiencias en el sistema de riego, que hacen ineficiente el regado, lo que provoca áreas secas, y veredas regadas. Se forman charcos, que facilita la presencia de mosquitos, y potencial dengue.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley de Comunas, corresponde a la Comuna el mantenimiento de sus espacios verdes y públicos.

Que lo explicitado en el punto anterior tiene antecedentes en otras plazas y calles verdes de la Comuna.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS No 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1. Se proceda a efectuar limpieza, mantenimiento y desratización de las plazoletas Salvador Benedit y Barón Hirsch, y a optimizar el sistema de riego en la plaza Benito Nazar, todos espacios del barrio de Villa Crespo. Artículo 10 inciso b, Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 2: Se realicen campañas de educación ambiental en los espacios públicos, que involucren a los vecinos en tareas de cuidado de los mismos. Artículo 10 inciso e, Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 3. Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

ANEXO:

ACCESO A VIDEO SOBRE PLAZA BENITO NAZAR

<https://drive.google.com/file/d/1PdrorBtrK1ghMSR0i6iSMLwSwzVdyUux/view?usp=sharing>

FOTOS







